

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 155-2018
Bogotá, septiembre 27 de 2018

Invima alerta

Productos fraudulentos _ Laboratorio Icnag Farmacéutica de Colombia S.A.

No. Identificación interno

MA1809 – 635

 Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	Productos fraudulentos identificados en acciones de IVC con alteraciones en la información de las etiquetas	
	NOMBRE DE PRODUCTO	PRESUNTO PRINCIPIO ACTIVO
CONDIFLEX POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN ORAL	Glucosamina-Condrotina-Metilsulfonilmetano	En las etiquetas del producto fraudulento se reportaba como fabricante Arnet Pharmaceutical Corporation Florida, el cual no ha sido autorizado por el Invima.
HELICOPEP CAPSULA 30 MG	Lansoprazol	
NIMEFLEX SUSPENSION 1 G/100 ML	Nimesulida	
XICLOMELAN TABLETA 15 MG	Meloxicam	

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la ciudadanía que durante una visita realizada a las instalaciones de la empresa Icnag Farmacéutica de Colombia S.A, se logró identificar la fraudulencia de los productos relacionados en esta alerta, ya que en sus etiquetas se encontraba reportado el fabricante Arnet Pharmaceutical Corporation Florida, el cual no ha sido autorizado por el Invima.

Por tratarse de productos fraudulentos, se desconoce su contenido real y su consumo puede representar un riesgo para la salud.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos previamente listados.
2. Si está consumiendo alguno de estos productos:
 - a) Suspenda su uso, así no haya presentado eventos adversos, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Consulte a su médico para determinar el cambio del medicamento, sin afectar su tratamiento, debido a que no es posible garantizar la efectividad y seguridad de los productos listados.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso asociado al uso de estos productos, repórtelo a través de la página web del Invima, en “Servicios de Información al Ciudadano” – “Peticiónes, denuncias, quejas y reclamos” – “Denuncie aquí”, o acceda directamente a través del enlace relacionado al final de esta alerta.
 - d) Denuncie los lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos, a través de la página web, en la ruta indicada en el punto anterior.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar los productos indicados anteriormente y tome las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. En caso de hallar estos productos, gestione su destrucción e informe al Invima.
3. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio - EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPS y profesionales de la salud

1. Absténgase de comercializar y utilizar estos productos.
2. En el evento de encontrar existencias, gestione su destrucción e informe a la secretaría de salud.
3. Reporte los eventos adversos asociados al consumo de estos productos al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténganse de distribuir y comercializar estos productos, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

